

POSADAS, 04 de octubre de 2017

**VISTO:** El Expediente FHYCS S01:0001162/2017 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - S/ otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Prof. José Carlos CHIARAMONTE, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** se fundamenta la solicitud en razón de reconocer que se trata de uno de los historiadores más significativos en la Argentina y la Región, habiendo realizado un valioso aporte a una revisión crítica de la historiografía tradicional en Argentina.

**QUE,** el Prof. José Carlos CHIARAMONTE es Profesor de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de Rosario - Universidad Nacional del Litoral (1956); Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; Investigador Emérito del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina (CONICET), con sede en el Instituto Ravnani UBA/CONICET. Premio Bernardo Houssay a la Investigación Científica y Tecnológica, 2005, en la categoría Trayectoria Científica, Área de Ciencias Sociales y Humanidades; Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por la Universidad Nacional de Salta y por la Universidad de Concepción del Uruguay; Director de la colección de Historia Argentina y Americana de la Editorial Sudamericana; Ex Director del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravnani" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1986-2012); Ex Investigador Nacional, en el Sistema Nacional de Investigadores, Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos; Profesor de grado y posgrado en destacadas universidades argentinas y del extranjero.

**QUE,** la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: *"El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad."*

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 013/17 obrante a fojas 11, sugiriendo *"aprobar la propuesta de designación del Prof. José Carlos CHIARAMONTE, como Doctor Honoris Causa de la UNaM"*.

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 04 de Octubre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** el Título de **Doctor Honoris Causa** con mención especial al mérito académico-científico, al Prof. José Carlos CHIARAMONTE - D.N.I. Nº 5.993.884 en reconocimiento a su valiosa trayectoria tanto en el ámbito nacional como internacional.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS Nº 079/17**

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN  
Docente  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones